

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

5923 *CONRADO CONSTRUCCIONES Y REFORMAS,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda número 208/2008 y ejecución número 117/2008 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 20 a instancias de don Adrian Maica Grimisteanu contra "Conrado Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada", el día cinco de marzo de dos mil nueve se ha dictado Auto con el que se declara al ejecutado "Conrado Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia provisional por importe de 4.709,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 24 de marzo de 2009.- María Teresa Nicolás Serrano, Secretario Judicial.

ID: A090018951-1